

requirido de su señoría que se le conceda el
Duro, a guisa de por fuerza de su señoría
que bita mi derecho en el Tribunal de Justicia
que no me ampare y a no sé / No sé de qué se trata
quello no me ampare y a no sé / No sé de qué se trata
roby lo que se me ampare / No sé de qué se trata
en su señoría / No sé de qué se trata
habiendo en Justicia ni declarando con ex
plo de su señoría ni lo que se me ampare
suya, por mi hacienda de su señoría y a no sé
y sin atender a mi circunstancia, y no sé
exraigo valiendo de su señoría y a no sé
y por su señoría regular y a no sé de las
hacienda que tengo en esta villa de S. J. de
lo que tengo de su señoría y a no sé de mi
mismo que tengo de su señoría y a no sé de su
señoría y a no sé de su señoría y a no sé de su
que lo que tengo de su señoría y a no sé de su
de su señoría y a no sé de su señoría y a no sé
de su señoría y a no sé de su señoría y a no sé
por haberme exra su señoría, y lo que
quello de su señoría y a no sé de su señoría y a no sé
dime exprestando su señoría en esta mi ha
cienda de su señoría y a no sé de su señoría y a no sé
otra que tengo en esta Justicia de su señoría y a no sé
animo de su señoría y a no sé de su señoría y a no sé
pueden de su señoría y a no sé de su señoría y a no sé
mediante para quando la tovan, y por
ello me ampare en esta Justicia y a no sé
de su señoría y a no sé de su señoría y a no sé
quien de su señoría y a no sé de su señoría y a no sé
cienda de su señoría y a no sé de su señoría y a no sé